

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las CATORCE horas y treinta minutos del día Dieciocho de Junio de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de Junio de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/574 en la cual se requiere la siguiente información:

A-Cantidad de ingenieros/as biomédicos que se encuentran laborando en el Ministerio de Salud

B- Cargos en los que se desempeñan cada uno de los ingenieros/os biomédicos (indicando la cantidad por cargo)

C- Perfil profesional de la persona actual asignada al cargo de "Colaborador Técnico de Capacitación de Mantenimiento (Nivel Central)"

D-Perfil profesional de la persona actual asignada al puesto de "Coordinador de mantenimiento Regional".

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Gestión y Equipo Biomédico, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

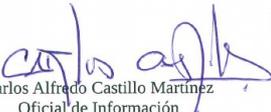
Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por la solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123